



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Resolución

Número: RESOL-2016-242-E-APN-SECAGYP#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 24 de Noviembre de 2016

Referencia: S/ EXP-S05:0030296/2016 BOSQUES CULTIVADOS

VISTO el Expediente Nº S05:0030296/2016 del Registro del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA, sus agregados sin acumular Expedientes Nº S01:0290461/2010, Nº S01:0031695/2012, Nº S01:0228593/2012, Nº S05:0511682/2013, Nº S05:0018064/2014 y Nº S05:0021656/2014, todos del Registro del ex MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto Nº 133 de fecha 18 de febrero de 1999, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo dispuesto por la Ley N° 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados, el Decreto N° 133 de fecha 18 de febrero de 1999 y sus resoluciones complementarias se implementó el Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados.

Que las solicitudes presentadas por los titulares fueron sujetas a un análisis técnico, contable y legal de acuerdo a la normativa aplicable.

Que es procedente aprobar las solicitudes de los titulares de los expedientes correspondientes a las presentaciones efectuadas en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 cuyos números de expediente se detallan en el Anexo GDE IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA que forma parte integrante de la presente resolución, que no han merecido observaciones o que, formuladas éstas fueron debidamente cumplimentadas; y autorizar el pago del beneficio del apoyo económico no reintegrable.

Que la presente medida cuenta con crédito presupuestario suficiente para afrontar el pago que se propicia.

Que la aprobación que se tramita en la presente resolución, no comprende el otorgamiento de los beneficios de reintegro del Impuesto al Valor Agregado y/o la estabilidad fiscal comprendidos en la mencionada Ley N° 25.080.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA ha tomado la intervención que le compete.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de lo establecido en el Artículo 23 de la Ley Nº 25.080 de Inversiones para Bosques Cultivados y en el Decreto N° 357 de fecha 21 de febrero de 2002, sus modificatorios y complementarios.



Por ello,

EL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los proyectos presentados en el marco del Régimen de Promoción de Inversiones para Bosques Cultivados para las actividades de plantación y poda ejecutadas en los años 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014, cuyos números de expediente y actividad silvicultural se detallan en el Anexo GDE IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA que integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase el pago del apoyo económico no reintegrable por un monto total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON ÚN CENTAVO (\$ 680.185,01) respecto de los proyectos mencionados en el artículo precedente y cuyos números de expediente y montos se detallan en el Anexo GDE IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la implementación de lo establecido por el Artículo 2° de la presente medida, será atendido mediante la cuenta habilitada a tal efecto, con cargo al crédito vigente de las Partidas Presupuestarias Específicas del Régimen de Promoción Forestal y Cumplimiento Ley N° 25.080.

ARTÍCULO 4°.- Notifiquese a los interesados a través de la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO FORESTO INDUSTRIAL de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA.

ARTÍCULO 5°.- Registrese, comuniquese y archívese.

Digitally signed by NEGRI Ricardo Lula Date: 2016.11.24 18:36:33 ART Loration: Gludad Autónoma de Buenos Aires

Ricardo Luis Negri Secretario Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca Ministerio de Agroindustria



Alinisterio de Agroindustria Secretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca

Prosopis sp.
Prosopis sp.
Pinus sp.
Populus sp.
Populus sp.



ANEXO I

MA '	
PROYECTO	
2120	

ì	Expediente N°	Titular del beneficio	Actividad	Etapa	Sup. e
Ì					G
	S01:0290461/2010	S01:0290461/2010 MENDOZA, Lino Ramón (M.I. N° 13.097.471)	Poda (2°)	2010	10,1
	501:0031695/2012	501:0031695/2012 ZAMORA, Juan Antonio (M.I. N° 12.120.752)	Poda (1°)	2011	10
	S01:0228593/2012	501:0228593/2012 ROCA VERDE S.A. (CUIT N° 33-70908879-9)	Plantación	2012	6'02
	S05:0511682/2013	S05:0511682/2013 ABALOS, María Gabriela (M.I. N° 18.083.979)	Plantación	2012	3
	S05:0021656/2014	S05:0021656/2014 VARELA, Míguel (M.I. N° 6.934.342)	Plantación	2013	1,92
	\$05:0021656/2014	S05:0021656/2014 VARELA, Miguel (M.I. N° 6.934.342)	Poda (1°)	2014	3,15
	\$05:0018064/2014	305:0018064/2014 ZUBELDIA, María Isabel (M.I. N° 13.168.393)	Plantación	2013	0,8

IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA

página 1 de 2

Mad de



Ministerio de Agroindustria Secretaría de Agricultura, Ganadería y Posca



ANEXO II

		1
Expediente Nº	Titular del beneficio	Monto en \$
1:0290461/2010	MENDOZA, Lino Ramón (M.I. Nº 13.097,471)	10.348,46
1:0031695/2012	ZAMORA, Juan Antonio (M.I. N° 12.120.752)	14.480,00
1.0228593/2012	ROCA VERDE S.A. (CUIT N° 33-70908879-9)	571.808,50
5.0511682/2013	ABALOS, Maria Gabriela (M.I. N° 18.083.979)	42.930,00
		31.428,45
5:0018064/2014	ZUBELDIA, María Isabel (M.I. N° 13.168.393)	9.189,60
	TOTAL	680.185,01
	1:0031695/2012 1:0228593/2012 5:0511682/2013 05:0021656/2014	1:0290461/2010 MENDOZA, Lino Ramón (M.I. N° 13.097.471) 1:0031695/2012 ZAMORA, Juan Antonio (M.I. N° 12.120.752) 1:0228593/2012 ROCA VERDE S.A. (CUIT N° 33-70908879-9) 15:0511682/2013 ABALOS, María Gabriela (M.I. N° 18.083.979) 15:0021656/2014 VARELA, Miguel (M.I. N° 6.934.342) 15:0018064/2014 ZUBELDIA, María Isabel (M.I. N° 13.168.393)

Look De

PROYECTO

IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA

página 2 de 2





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número: IF-2016-03735087-APN-SSDFI#MA

CIUDAD DE BUENOS AIRES Jueves 24 de Noviembre de 2016

Referencia: S/ EXP-S05:0030296/2016 ANEXO FORESTAL

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally aligned by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE DIX. CHROSSTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c+AR, o+MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou «SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, aerdikhamber "CUIT 3011511754"

Lucrecia Santinoni Subsecretaria Subsecretaria de Desarrollo Foresto Industrial Ministerio de Agroindustria